La República de Colombia
y en su nombre

CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS
CASED

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.
según resoluciones Nos. 2783 de agosto 2 de 1996 y 7528 de noviembre 20 de 1998

Confiere a

Edwin Andrés Chaves Sierra

C.C. 80.227.675 de Santafé Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas definidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional
(Artículo 28 de la ley 115 de 1994)

Rector

Secretaria Académica

Diploma No. 2146 Anotado al Folio 079 del libro para Control Interno de Diplomas No. 1
Dado en Bogotá D.C. a los 4 días del mes de agosto del 2001

Powered by CamScanner

CORPORACION EDUCATIVA ASED

Acta Individual de Grado

Centro Educativo de Adultos ASED

Carrera

En la ciudad de Bogotá D.C de a los 4 días del mes de agosto del 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria de la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO DE ADULTOS ASED. Aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por la secretaria de Bogotá D.C. Para otorgar el título de **BACHILLER** en la Modalidad **ACADEMICA**, según Resolución No. 2783 del 2 de agosto de 1996 y 7528 del 20 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada alumno que curso y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se precedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de identidad se relacionan a continuación.

EDWIN ANDRES CHAVES SIERRA

Identificado(a) con C, C 80.227.675 de Santafé Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original diploma N° 2146 anotado al folio 079 del libro para control interno de diplomas N° 1 que consta de 106 estudiantes graduados, comienza con el nombre de Alfonso Ortega Carlos Alberto y cierra con el nombre de Velásquez Cuadros Ernestina.

Dada en Bogotá D.C a los 04 días del mes de agosto de 2001.

En constancia de firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°.Del Decreto 130 de 1981

Rector

Secretaria Academica

No Requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto N° 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la Republica

Powered by CamScanner